



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (23 de diciembre de 2016). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, EN EL MARCO DEL EDLP LEADER 2014-2020.-

Se vio el expediente que se instruye para la solicitud de subvención para intervención urbana consistente en la construcción de parque público en el solar sito en la calle Cervantes, s/n, recientemente adquirido por la Corporación Municipal y trazado de recorrido cultural hasta el Lavadero Público, en el marco del proyecto "CULTURA Y MUJER EN EL SIGLO XXI. Ballesteros de Calatrava, de la memoria a la visibilidad."

Visto el proyecto presentado por doña Esmeralda Muñoz Sánchez, comprensivo tanto de la memoria de actividades cuanto del presupuesto de las mismas e intitulado como queda dicho;

Vistas las líneas de actuación del programa EDLP LEADER 2014-2020, gestionado por la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava;

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

1. Aprobar el proyecto referido, redactado por doña Esmeralda Muñoz Sánchez, valorado en DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL EUROS (273.000,00 €.)
2. Aprobar las actividades complementarias descritas en el programa referido, valoradas en SETENTA Y DOS MIL EUROS.

3. Solicitar a la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y dentro del EDLP LEADER 2014-2020 la subvención que, como máximo, se otorga a este tipo de actuaciones, cifrada en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000,00).
4. Facultar al señor alcalde para la firma de cuantos documentos y gestión de cuantos trámites resulten precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LARGO.

Se vio el expediente que se instruye para la solicitud de préstamo a largo plazo en orden a la financiación de las obras de construcción del parque municipal proyectado en el solar recientemente adquirido en la calle de la Iglesia con calle Cervantes, así como para la adquisición del solar colindante, de acuerdo con la planimetría obrante en el expediente.

Se fija la cuantía a solicitar en VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) de acuerdo con las previsiones de financiación que obran igualmente en el expediente.

Se vio el informe del señor secretario-interventor en el sentido de la legalidad de la operación propuesta, la competencia de esta Junta de Gobierno Local para su aprobación y la innecesariedad de solicitar autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma por ser el capital vivo del conjunto de las operaciones de crédito incluyendo la que se tramita inferior al 75% de los derechos liquidados en el último ejercicio.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda solicitar de GLOBALCAJA la concesión de tal operación, de acuerdo con los criterios de prudencia financiera establecidos en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.